

EDITORIAL

La Revista de la Facultad de Derecho de México agradece a sus lectores el interés que demuestran por nuestra publicación.

En nuestra sección de doctrina, se publica el artículo "Notas para la determinación del concepto jurídico de espacio aéreo" del doctor Miguel Acosta Romero, quien analiza la problemática jurídica que, a partir de la conquista del cosmos en 1957, existe para determinar los límites entre espacio aéreo y espacio ultraterrestre o exterior. El autor, además de ocuparse de las disposiciones jurídicas aplicables, presenta las diversas teorías que sobre el particular se han elaborado y pone énfasis en la urgente necesidad de una legislación especial que evite abusos como el de la contaminación.

"Una aproximación al surgimiento histórico de la jurisprudencia en México" es el artículo que nos presenta el licenciado Miguel Carbonell y Sánchez, quien sostiene que la jurisprudencia es una institución original del Derecho mexicano. Pero, su análisis va más allá al ocuparse, también, de la evolución histórica del Semanario Judicial de la Federación.

El doctor José Ramón Cosío Díaz nos ilustra sobre "El régimen constitucional de las aguas interiores en México", en el cual analiza los cinco supuestos previstos en el artículo 27 de nuestra Carta Magna, a saber: aguas nacionales de superficie; aguas nacionales de subsuelo; aguas privadas; aguas privadas de utilidad pública, y aguas ejidales o comunales.

Una vez más queda de manifiesto el importante papel de los indígenas en nuestro país, en el artículo del doctor Luis J. Molina Piñeiro: "Algunos aspectos de la situación jurídica de los indígenas y los pueblos indígenas en México", en el cual analiza, desde el Derecho colonial hasta nuestros días, el grado de autodeterminación que han alcanzado.

Por su parte, el licenciado Antonio Sánchez Galindo, nos presenta: "La crisis de la prisión y el abuso del poder". El autor presenta una panorámica sobre la evolución de la pena privativa de la libertad y trata de adelantarnos cuál será su futuro después del devastador argumento de la criminología crítica: la prisión disocializa, lo cual se debe, en gran medida, a la falta de una política carcelaria acorde con las necesidades de los reclusos.

Termina esta sección de la Revista con el artículo "Moralidad metafísica del derecho positivo" del doctor Rolando Tamayo y Salmorán, quien critica el artículo del filósofo alemán Habermas intitulado "cómo es posible la legitimidad por vía de la legalidad".

Pasando a la sección de temas y opiniones, el licenciado Oscar Cruz Barney da cuenta de las diversas Ordenanzas de Corso emitidas por la Corona española, como preámbulo al "Comentario a la Ordenanza de Corso para Indias de veintidós de febrero de 1674", en el cual analiza el procedimiento de presas y de adjudicación, las autoridades competentes y los derechos y obligaciones del corsario.

El licenciado Gustavo A. Esquivel Vázquez nos presenta "La defensa constitucional de las entidades federativas en materia de coordinación fiscal", se trata de un análisis de la reforma al artículo 105 constitucional enfocado al procedimiento seguido en aquellos supuestos en los que, debido a la imposición de un gravamen reservado a la Federación, un Estado es expulsado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Sobre "Proceso y reforma procesal agraria en México" escribe el doctor Adolfo Gelsi Bidart, quien nos da a conocer las propuestas que, *de lege ferenda*, se han presentado en algunos congresos sobre proceso agrario con el fin de hacer efectivo su carácter social.

El doctor José Antonio Márquez González se ocupa del tema: "El notariado en Italia", institución que enfrenta importantes cambios debido al proceso de unificación europea y que interesa en nuestro país como un ejemplo de Derecho comparado con miras a los posibles efectos del Tratado de Libre Comercio.

En el tema "La reforma procesal penal y la defensa de los derechos humanos", de la doctora Elvia Arcelia Quintana Adriano, se dan a conocer las reformas a la Constitución en materia de derechos humanos y su repercusión en otros ordenamientos jurídicos, en especial, al Código Federal de Procedimientos Penales.

Cierra la sección de temas y opiniones, la contribución del doctor Jorge Witker: "Docencia crítica y formación jurídica". El autor pone en tela de juicio tres modelos de enseñanza del Derecho, a saber: tradicional,

tecnocrático y crítico, desde su punto de vista, sólo a través de la docencia crítica se puede emprender el camino hacia la solución del principal problema que enfrenta la ciencia jurídica: su excesivo formalismo.

En nuestra tradición jurídica, el maestro Alejandro Morales Becerra nos presenta "El número de ministros de la Suprema Corte de Justicia en los siglos XIX y XX (primera parte)". Por su parte, la licenciada Norma Olivia González Guerrero nos da a conocer la nueva normatividad del periodo comprendido de noviembre de 1994 a marzo de 1995. Como reseña legislativa presentamos "Las reformas de 1994 a la Ley de Propiedad Industrial" del doctor David Rangel Medina.

Por otra parte, hemos seleccionado algunas tesis jurisprudenciales que, desde nuestro punto de vista, son las de mayor interés. Así, también, damos a conocer tres reseñas bibliográficas de libros importantes para nuestra cultura jurídica.

Finalmente, en la sección de varia, se rinde "Homenaje al licenciado Manuel R. Palacios, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento, celebrado en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho el 13 de enero de 1995", acto que contó con la participación del director de esta Facultad, doctor Máximo Carvajal Contreras, y otros distinguidos juristas.